

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 057/2011 Extraordinaria

Fecha: *martes*, 26/07/2011

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: salón de Consejos-Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de salida del país de personal administrativo.

- 2. Consideración del informe de recomendación del proceso CP02/2011, correspondiente a la Consulta de Precios para la adquisición de libros de la Coordinación de Formación Permanente del Decanato de Extensión.
- 3. Consideración del reclamo interpuesto por el funcionario Luis Ascanio ante INDEPABIS.
- 4. Consideración de prórroga de la contratación del personal administrativo y obrero.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de salida del país de personal administrativo.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 y 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país de la funcionaria **Aimar Astrid Dávila Zambrano, C.I. 13.973.439**, adscrita al Decanato de Extensión, para participar en la Jornada Mundial de la Juventud, dirigida por el Papa Benedicto XVI, junto al grupo de la Comunidad Universitaria UNET y del Estado Táchira, en la ciudad de Madrid, España, desde el 01 hasta el 05 de agosto de 2011, con permiso no remunerado.

2. Consideración del informe de recomendación del proceso CP02/2011, correspondiente a la Consulta de Precios para la adquisición de libros de la Coordinación de Formación Permanente del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10 Numeral 4 del Reglamento de la UNET, y en concordancia con el Artículo 72 de la Ley de Contrataciones Públicas, una vez visto el informe de recomendación de la Comisión para la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios de la Consulta de Precios 02-2011 relacionada con la adquisición de los libros para los Cursos de la Coordinación de Formación Permanente del Decanato de Extensión, año 2011, el Consejo Universitario aprobó la compra de 3.725 libros por un monto de bolívares trescientos diecinueve mil sesenta y ocho con setenta y cinco céntimos (bs 319.068,75) con la empresa **Distribuidora del Texto Los Andes C.A.**, por cumplir los requisitos legales y financieros y por ofrecer mejores precios en los reglones solicitados.

Página 1 de 2 🖔



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración del reclamo interpuesto por el funcionario Luis Ascanio ante INDEPABIS.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó nombrar una comisión que presente un informe acerca del reclamo interpuesto por el funcionario Luis Ascanio ante el INDEPABIS, en un lapso no mayor a quince (15) día continuos. Dicha comisión quedó integrada por:

Dra. Doris Avendaño Vicerrectora Administrativa Coordinadora.

M.Sc. Luis Vergara Decano de Desarrollo Estudiantil.

Dr. Jorge Duque Coord. de la Comisión de Seguros y del PISUNET.

Dra Marlene Arellano.

Dr. Víctor Prada.

Un (01) Representante de la AEAUNET.

4. Consideración de prórroga de la contratación del personal administrativo y obrero.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó prorrogar la contratación de personal administrativo y obrero, bajo al figura de Servicios Especiales, hasta el 31/12/2011, previa evaluación del desempeño, por parte de su jefe inmediato, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Asimismo, aprobó que los periodos vacacionales bajo los cuales se regirán los servicios especiales, sean los aprobados en calendario académico.

CONSEJO Dr. Óscar Al

Dr. Óscar Alí Medina Hernández Secretario

OAMH/mmd